

Oficio número UTEG/282/2017

Expediente: 111/2017

Folio: 02257517

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 19 de mayo de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“para regidora Ma del Socorro Espinoza: por que le sacó a votar en el asunto de la antena de telcel de la calle lopez rayon? si se le paga para que decida no para que le saque a su responsabilidad; si no decida que no cobre; o cobra nomas por su linda cara? cual a sido su aporte en todas las comisiones que a participado desde que entró como regidora?” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.


SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/268/2017** a la C. MA. DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, regidora del ayuntamiento municipal, quien dio contestación mediante oficio de fecha **31 de mayo de la presente anualidad**

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 31 de mayo de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/268/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **111/2017**
 Folio: **02257517**


C. MA DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO
REGIDORA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02257517 de fecha de presentación 19 de mayo, en la que solicita literalmente:

“para regidora Ma del Socorro Espinoza: por que le sacó a votar en el asunto de la antena de telcel de la calle lopez rayon? si se le paga para que decida no para que le saque a su responsabilidad; si no decida que no cobre; o cobra nomas por su linda cara? cual a sido su aporte en todas las comisiones que a participado desde que entró como regidora?” (sic.)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 22 DE MAYO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICINA DE
 REGIDORES



Recibi
 22/05/17

2-37

Isabel

**ASUNTO
CONTESTACION**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que, con respecto a la solicitud de transparencia de con folio 02257517, bajo el número de expediente UTEG/111/2017, le informo lo siguiente:

Que la decisión que tome de acuerdo a la temática de la aprobación de la antena, puede ser consultada en el siguiente link: www.elgrullo.gob.mx, en donde además de poder consultar la información pública o fundamental como sujetos obligados, se pueden observar también las sesiones ordinarias y extraordinarias que son transmitidas en vivo. De igual manera se puede tener acceso a las actividades que ejerzo dentro de cada una de las comisiones que me fueron asignadas, las cuales se despliegan por trimestre en el apartado de "Agenda Diaria de Regidores" en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=ff9affb-2ce3-4388-b535-4c3a39763aa5> además de que se puede ver en los informes que aparecen en las actas de cabildo las cuales puede ver en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Actas.aspx>.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A MAYO DE 2017

Socorro Espinosa Galindo

**C. MA. DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO**



**COMISION DE
REGIDORES**